

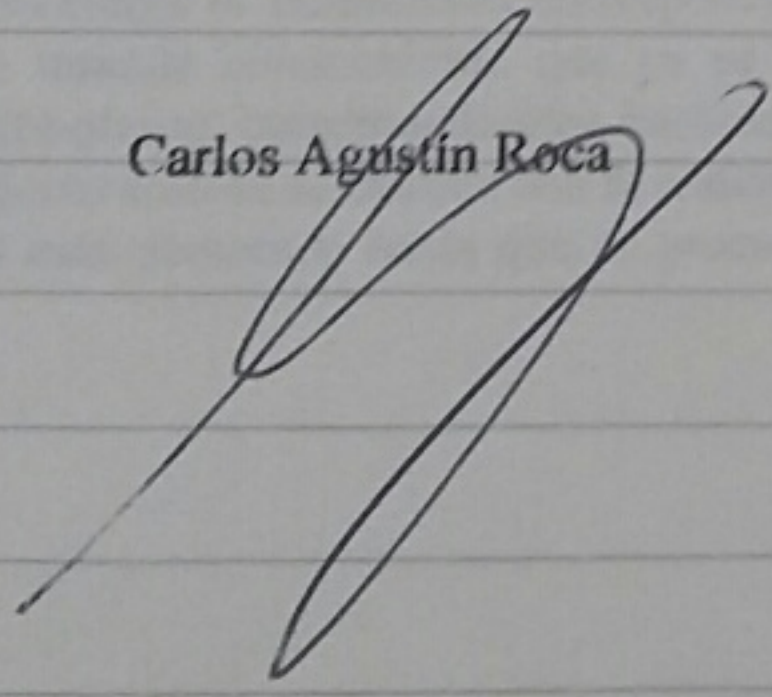
ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
COMUNAL 12 DE FECHA 11-07-2013

ACTA N° 17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de Julio de 2013 siendo las 19:00 horas, se reúne en asamblea ordinaria el Consejo Consultivo Comunal 12 Comuna en el local de la Escuela Especial y Formación Laboral "Rosario Vera Peñaloza" N° 21 D.E. 16, calle Obispo San Alberto 2379, Villa Pueyrredón, para el tratamiento en prioridad de los temas, según se enuncian en Orden del Día: 1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de asamblea; 3) Lectura del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Informe de la Comisión de Cultura; 6) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria. **Tema 1).** Se encuentra presente en la reunión el Funcionario de la Comuna 12 Sr. Juan Martín Lavarello. El consejero Félix Besteiro, toma la palabra para solicitar a las distintas comisiones de trabajo, informen posterior a las reuniones que realicen, los temas que trataron y cuando acuerden una acción a seguir, detallen lo resuelto. Se refirió a la conveniencia de tener cada comisión de trabajo un referente, al cual se le pueda requerir información para difundir y mantener actualizados a los ciudadanos de la comuna. Surgieron comentarios de participantes de la asamblea respecto a la falta de concurrencia de los ciudadanos a las comisiones de trabajo en detrimento de la efectividad de su accionar. Hubo aceptación general de los conceptos vertidos y se aprobó unánimemente lo sugerido por el consejero Besteiro. **Tema 2).** Se procede a la designación de los Coordinadores, Secretarios de Actas y Firmantes de actas. Hay ofrecimientos de voluntarios y posterior a breves comentarios la Asamblea aprueba por unanimidad a los siguientes consejeros: Coordinadores Alejandro Liska y Guillermo De Luca; Secretarios: Amanda Rubilar y Baldomero Colom; firmantes del acta: Carlos Agustín Roca y Maximiliano Miranda. **Tema 3)** Abordando el tercer tema, el Coordinador De Luca procede a dar lectura al Acta No. 16, correspondiente a la asamblea ordinaria del mes de junio. Finalizada la lectura, la consejera Norma Beltrán, hace referencia al Acta N° 16 Bis, observando que el texto de la misma debería estar contenido en el libro y no lo está por lo que solicita se proceda a su inclusión. A continuación se advierte que no se cuenta con el acta 16 Bis, por cuanto su original fue entregado a la Comuna y no se cuenta con un duplicado. Sobreviene un largo dialogo entre distintos vecinos. En primer término habla el vecino Mario Fernández, quien fue el que hizo la presentación del acta ante la comuna, confirmando que no se quedó con copia de la misma, pero que tiene el número del expediente originado por la actuación. El vecino Mario Ciocca expresa que se puede solicitar la presentación y sacar una fotocopia de la misma. Surge la inquietud sobre la posibilidad o no de lo expresado por Mario, lo que da participación que el funcionario comunal Juan Martín Lavarello, en referencia a que es posible rescatar del expediente una copia de dicha acta "bis". Seguidamente procede a explicar que la cuestión que diera lugar a la nota cuya presentación se adelantó con el acta 16 bis, era una cuestión operativa que no obligatoriamente necesitaba ser resuelta por la Junta Comunal. Los temas como el de la limpieza de los sumideros, requerido por nota en forma urgente, la mesa de entrada los direccionaba directamente al servicio. Esto motivó a varios consejeros presentes a hacer referencia a que las demoras incurridas en este y otros casos para atender los pedidos y demás cuestiones de lo que se trata en todos los casos es tratar de evitar

las pérdidas de vidas humanas y sostuvo que en la inundación del día 2 de abril se perdieron, en la Comuna 12, vidas humanas. . Amanda Rubilar, hace mención a la falta de respuestas y lentitud por parte de la Junta Comunal ante los problemas que se le plantean. La Dra. Norma Beltrán hizo referencia a que el día lunes anterior, en una conversación informal con el funcionario comunal Sr. Juan Martín Lavarello, presente en la asamblea con ese carácter en relación a la falta de respuesta que observaba en varias notas por parte de la Junta Comunal, este propuso que le remitiera la totalidad de las notas no contestadas en fotocopias para dar el curso correspondiente. Cosa que ratificó el funcionario en la asamblea. Asimismo, éste expuso la necesidad de aclarar en todas las notas que se presenten si se requiere intervención directa de la Junta Comunal y/o la autoridad a la que se requiere entienda en su caso. Los vecinos entienden que existe la necesidad de hacer el seguimiento correspondiente de todas las presentaciones que se realizan, hubo manifestaciones encontradas sobre quien debe realizar el seguimiento, llegando a la conclusión que en algunos casos lo hace el presentante y en otras es responsabilidad del C.C.C.. Finalmente, se resuelve por unanimidad, aprobar el acta 16 y 16 bis, solicitar la copia del Acta 16 Bis, e insertar su texto seguidamente al texto del Acta 16, disponiéndose por unanimidad de los presentes que, para el caso del seguimiento de lo solicitado en la nota a la que se refiere el acta 16 bis lo efectuará el Arq. Mario Fernández. **Tema 4).** Iniciado el tratamiento el vecino Mario Ciocca propone que la asamblea de agosto se realice el miércoles 21 de agosto de 2013. Varias proposiciones se hacen respecto a la fecha, fluctuando entre el martes 20 y jueves 22. El Dr. Besteiro aclara que está acordado que, así como se va rotando el barrio en el cual se efectúa la asamblea, también debe hacerse con el día de la semana, teniendo en cuenta que por razones de trabajo mucha gente tiene compromisos que lo imposibilitan concurrir siempre y de esta manera aunque esporádicamente pueden hacerlo. Por unanimidad se resuelve que la asamblea ordinaria del mes de agosto se realizará el día miércoles 21 de ese mes. **Tema 5).** El Lic. Liska, referente de la Comisión de Cultura procede a relatar acerca del festejo organizado por la Comisión, con motivo de la fecha patria del 9 de julio, a la cual la Junta Comunal prestó su colaboración. Transmite que el evento se inició a la hora prevista, con el corte de la Av. Triunvirato e instalados los baños químicos previstos por la Comuna 12 para el público. Al igual que el equipo de música. Que todo funcionó bien acorde a lo programado, con la actuación de los conjuntos previsto en primer término y posteriormente el Coro de Villa Urquiza. Que lamentablemente finalizado la actuación del coro, a las 15 horas se tuvo que suspender el acto por razones meteorológicas, una fuerte lluvia se precipitaba en el lugar. Que fuera de este hecho, considera exitoso todo lo realizado. Mario Módula sugiere enviar una nota de agradecimiento a la Comuna y a Cultura de la Nación por la colaboración recibida. Sometida la propuesta a la Asamblea, se decide aprobar unánimemente el envío de las notas, encargándose a la Comisión de Cultura su redacción. **Tema 6).** La Dra. Norma Beltrán referente de la Comisión de Gestión Presupuestaria, brevemente detalla el tema a tratar, para lo cual propone enviar una nota acompañada de un acta bis, a efecto de darle celeridad a la gestión. Da lectura a la nota y al texto del Acta 17 bis, sometiéndola a su aprobación. El Consejero Mario Modula pide la palabra y expresa respecto a la nota, que le parece muy reiterativa la temática de lo que se solicita, teniendo en cuenta que ya existen otros envíos similares. Se origina un dialogo entre los presentes, planteando puntos de vistas y apreciaciones particulares, que dan lugar a ciertas aclaraciones. Las controversias sin de dejar de ser atendibles fueron escuchadas por el auditorio sin dar lugar a votación. La asamblea aprueba en forma unánime el texto de la nota y el acta 17 bis para se presentada de inmediato. La primera es firmada por los consejeros Maximiliano

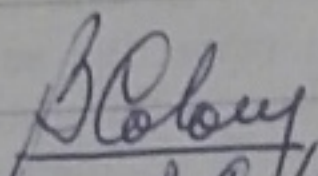
Miranda; Norberto Millán; Walter Siciliano; Francisco Monzón, Roberto A. Zabaleta; y Dras. Nanci Miranda; y Norma Beltrán y el acta 17 bis la suscriben el Sr. Norberto Millán, la Dra. Norma Beltrán y Baldomero Colom, y se transcriben a continuación el texto de la nota y del acta 17 bis. "Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de julio de 2013 - Señor Presidente de la Junta Comunal - Comuna 12 - Don Néstor Dall'Alpi - S/D. - Ref.: Consejo Consultivo Comunal - s/ Artículo 35 inciso h) Ley N° 1777 s/Modalidad - De nuestra consideración: - Los abajo firmantes integrantes del Consejo Consultivo Comunal 12, designados en la Asamblea Ordinaria del citado Consejo realizada 11 de julio de 2013 en el local de la Escuela Especial y Formación Laboral "Rosario Vera Peñaloza" N° 21 D.E. 16 a las 19,00 hs. como da cuenta el acta adjunta, nos dirigimos a usted en su carácter de funcionario de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en ejercicio de la Presidencia de la Junta Comunal N° 12 en razón de lo que seguidamente se expresa: Se ha votado en dicha asamblea de vecinos que el Consejo Consultivo Comunal 12 la modalidad impresa por este Consejo a efectos de ejercer el control de la ejecución del presupuesto de la Comuna en los términos del Art. 35 inciso h) como fuera votado oportunamente y a fin de agilizar la gestión, se requiera del señor Presidente, que por donde corresponda y en sede de la Comuna, en el momento de poner a disposición la documentación respectiva se pueda cotejar la modalidad de la ejecución centralizada del presupuesto, la de gestión compartida, la descentralizada y la conjunta, consignándose el contable o quien se encargue de la ejecución de pagos, que determine el estado financiero, los montos consolidados sobre la ejecución del presupuesto y la ejecución misma del presupuesto y las disposiciones vigentes de ejecución del presupuesto. Saludamos a usted atentamente". Acta N° 17 bis. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2013, hs. con motivo de la convocatoria efectuada por la Comisión de Organización del Consejo Consultivo Comunal 12 para la reunión mensual del Consejo Consultivo Comunal 12 llevada a cabo en el día de la fecha en el local de la Escuela Especial y Formación Laboral "Rosario Vera Peñaloza" N° 21 D.E. 16, se ha votado expresamente que, a efectos de ejercer el control de la ejecución del presupuesto de la Comuna en los términos del Art. 35 inciso h) como fuera votado oportunamente y a fin de agilizar la gestión, se requiera del señor Presidente, que por donde corresponda y en sede de la Comuna, en el momento de poner a disposición la documentación respectiva se pueda cotejar la modalidad de la ejecución centralizada del presupuesto, la de gestión compartida, la descentralizada y la conjunta, consignándose el contable o quien se encargue de la ejecución de pagos, que determine el estado financiero, los montos consolidados sobre la ejecución del presupuesto y la ejecución misma del presupuesto y las disposiciones vigentes de ejecución del presupuesto. A sus efectos se procede labrar este Acta complementaria y leída y aprobada por estos es firmada en presencia de todos los asistentes a fin de agilizar la presentación de la nota que fuera aprobada en el día de la fecha. La presente acta se inserta como acta N° 17 bis. Siendo las 21:00 horas y habiéndose tratado la totalidad de los temas previstos en el orden del día se da por finalizada la asamblea.

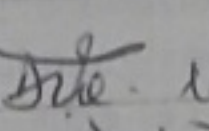


Carlos Agustín Roca

Maximiliano Miranda

ACTA N° 17 BIS. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio de 2013, hs. con motivo de la convocatoria efectuada por la Comisión de Organización del Consejo Consultivo Comunal 12 para la reunión mensual del Concejo Consultivo Comunal 12 llevada a cabo en el día de la fecha en el local de la Escuela Especial y Formación Laboral "Rosario Vera Peñaloza" N° 21 D.E. 16, se ha votado expresamente que, a efectos de ejercer el control de la ejecución del presupuesto de la Comuna en los términos del Art. 35 inciso h) como fuera votado oportunamente y a fin de agilizar la gestión, se requiera del señor Presidente, que por donde corresponda y en sede de la Comuna, en el momento de poner a disposición la documentación respectiva se pueda cotejar la modalidad de la ejecución centralizada del presupuesto, la de gestión compartida, la descentralizada y la conjunta, consignándose el contable o quien se encargue de la ejecución de pagos, que determine el estado financiero, los montos consolidados sobre la ejecución del presupuesto y la ejecución misma del presupuesto y las disposiciones vigentes de ejecución del presupuesto. A sus efectos se procede labrar este Acta complementaria y leída y aprobada por estos es firmada en presencia de todos los asistentes a fin de agilizar la presentación de la Nota que fuera aprobada en el día de la fecha. El presente Acta se inserta como Acta N° 17 bis.


Baldomero A. Collon
DNI. 7254119.

 Norma Baltasar
DNI 4955372

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA 29-08-2013.

ACTA N° 18

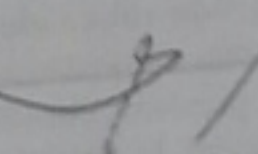
En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 2013, siendo las 19,30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en Asamblea Ordinaria en la sede de la Escuela Francisco Morazán N° 24 del D.E. 15, de la calle Pedro Ignacio Rivera 4151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Guillermo De Luca da inicio a la asamblea tratando el primer punto del orden del día que dice: "Informe de la Comisión de Organización". Al respecto informa que la Junta Comunal dio respuesta a tres de las notas presentadas por el Consejo Consultivo Comunal. La primera, con referencia a la problemática del Arroyo Medrano de fecha 20/5/13. Jueves 29/8/13 - Ref. expte. 1.835.940 sobre un informe del arquitecto Mario Fernández y el ingeniero Norberto Zavaleta integrantes de la Comisión de Hábitat.- El mismo será girado al Ministerio de Ambiente y Espacio Público de la Dirección General de Hidráulica para ser anexado a otros proyectos y trabajos relacionados con el arroyo Medrano oportunamente y que de tener información, se pondrá a disposición del Consejo Consultivo Comunal 12. Fdo. Néstor Dall'Alpi Presidente de la Junta Comunal. Se informa que la copia queda a disposición de la Comisión correspondiente. El ingeniero Zavaleta propone que se archive en algún lugar, motivo por el cual se traslada a la Comisión de Hábitat a tal fin. La Sra. Lilian Mila solicita el tratamiento urgente del tema ya que en el mes de septiembre se pronostican lluvias importantes, habiéndosele informado que volverían a producirse inundaciones, dada la problemática histórica del barrio de Saavedra. Se procede a la lectura de la segunda nota referente al expediente 1.836.556. - Consejo Consultivo Comunal 12 - Nos informa que por las atribuciones vigentes de la Junta Comunal, corresponde garantizar el efectivo funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal y por eso la Junta Comunal gestionará todas las veces que le sea requerido un espacio físico dentro del ámbito comunal que permita el correcto desarrollo y efectivo funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal. Asimismo se informará al área a cargo de ejecución del proyecto de la nueva sede comunal que incorpore, dentro de las posibilidades existentes un espacio físico que sea destinado a la utilización del Consejo Consultivo Comunal. Fdo. Néstor Dall'Alpi. El Expte. 1.836.556 se sustenta en la presentación de una nota con fecha 13/3/13. Al Consejo Consultivo Comunal 12. Se hace saber a los presentes lo siguiente: a) en estos momentos y dada la actividad propia de la Comuna que presido, así también como otras áreas pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires resulta imposible destinar un lugar físico para las reuniones que puede proponer el Consejo Consultivo Comunal como así también la Comisión de Organización. En el momento que las autoridades determinen el traslado al nuevo edificio de la sede comunal, será considerada esta petición y dentro de las áreas físicas que se habiliten se tratará de satisfacer vuestro pedido. C) A mayor abundamiento y para conocimiento de ustedes informo que dentro de la Sede Comunal actual tienen un espacio físico para las autoridades competentes los siguientes áreas descentralizadas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: 1) Dirección de Rentas 2) Registro Civil 3) Infracciones 4) Defensa del Consumidor 5) Oficina de intermediación laboral 6) Defensa del niño 7) Programa proteger. 8) Mediación comunitaria. 9) Procuración y Asesoramiento legal. Saluda a usted atentamente. Presidente. Nestor Dall 'Alpi. El Sr. Mario Módula intervine informando que si bien la Ley indica que los Consejos Consultivos tienen que tener un espacio rotativo en los cuatro barrios de la Comuna a lo cual Félix Besteiro aclara que eso se refiere a las asambleas del Consejo Consultivo Comunal. Se procede a leer la respuesta a la nota presentada con fecha 31/7/13 sobre Ejecución Presupuestaria - Ref. Expte. 3.405.549/2013- Jueves 29 de agosto de 2013. Atento lo requerido en el folio 1 se encontrarán disponibles para ser retiradas en la Mesa de Entradas de la Sede Comunal de 8hs a 18hs, la misma comprende la última modificación al día de su elaboración. Félix Besteiro propone dar destino a las notas, la primera a la Comisión de Hábitat para que considere el tratamiento correspondiente. En la que se requiere un espacio físico y habiéndose tomado conocimiento que ya se habría licitado la obra, habría que solicitar se plasme en los planos. correspondientes, haciendo constar que "no sea dentro de las posibilidades si no que efectivamente se cumpla con lo solicitado". Mario Fernández informa que el comienzo de la obras está demorado hasta que se proceda al traslado de la Guardia de Auxilio. Mario

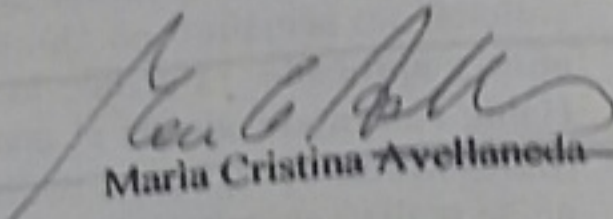
Módula aclara que el espacio que se reclama es para el funcionamiento de las comisiones y el resguardo del material del Consejo Consultivo que podría tener una medida de 6 mts. por 4 mts. Se sugiere que el arquitecto encargado de la obra determine la capacidad física para las reuniones y un mueble para preservar materiales del Consejo Consultivo. Félix Besteiro solicita que algún consejero confeccione la nota para firmarla, ya que está siendo aprobada. El Sr. José Ferrer intervine informando que tiene conocimiento de un espacio del Gobierno de la Ciudad en la calle Naón entre Congreso y Quesada que se encontraría desocupado. Se cuestiona si la documentación quedaría segura en ese espacio. Retomando el tema del espacio en la nueva sede de la Comuna propone que agradeciendo la buena disposición de la Junta Comunal se debería solicitar un espacio que reúna las condiciones necesarias para realizar reuniones de las comisiones del Consejo Consultivo, aprobadas por el mismo. Se aprueba por unanimidad. Se designa a Norma Beltrán y Guillermo De Luca para recibir las respuestas de las notas sobre ejecución presupuestaria en la sede de la Comuna con fecha 16/9/2013. Se aprueba por unanimidad. Se procede a la elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el Acta. Un vecino solicita colocación de un semáforo en las calles Holmberg y Nahuel Huapi. Se le informa que hay un orden del día y que seguidamente se escucharía su propuesta. - A continuación, el Sr. Guillermo De Luca da lectura al segundo punto del orden del día que dice: "Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Se designa por unanimidad a Wilson Orozco y Emilia Moggi como coordinadores, a Marcela Cáceres y Mario Módula como secretarios de acta y a Norma Beltrán y Cristina Avellaneda para firmar el acta de la asamblea. El Sr. Mario Módula procede a dar tratamiento al tercer punto del orden del día que dice: "Lectura del acta de la asamblea anterior". Da lectura al acta anterior. Guillermo De Luca hace observación de que hay una repetición en la copia del libro de Actas. Se aprueba por unanimidad el acta de la asamblea anterior. Seguidamente, se da tratamiento al cuarto punto del orden del día que dice: "Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Félix Besteiro informa que la Comisión de Organización propone que la próxima asamblea se realice el 26/9/13 en el barrio de Villa Urquiza a las 19 hs. y que se solicite a la Junta Comunal por intermedio de mail el espacio correspondiente. Se aprueba por unanimidad. Mario Módula explica la metodología para conseguir la escuela. La moción es aprobada en forma unánime. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del orden del día que dice: "Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". Norma Beltrán procede a dar el informe de la comisión. Un tema se refiere a que la nota de fecha 16/3/13 de fs. 53 del Libro de Actas, sobre la rendición de cuentas de la Junta Comunal en asamblea extraordinaria no había sido aprobada, motivo por el cual se aprueba su envío con fecha actual con la aprobación unánime de los consejeros presentes. Continúa con un proyecto para presentar por el Consejo Consultivo Comunal 12: "CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RECOMENDACIÓN N° 1/2013 - Bs. As., 29/8/2013 - VISTO, la Ley N° 1.777 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Asamblea Ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 - CONSIDERANDO: - Que en el Título 4: Participación Vecinal, Capítulo único. Consejo Consultivo Comunal por el artículo 33 de la citada norma se creó el Consejo Consultivo Comunal. - Que el artículo. 34 de la norma aludida se refiere a la modalidad de integración y participación de los vecinos en el Consejo Consultivo. - Que las funciones del Consejo Consultivo se encuentran indicadas en el artículo 35 de la Ley 1777. - Que el Consejo Consultivo no fue convocado por la Junta Comunal a participar en los términos de los artículos Nros. 15 y 35 de la Ley 1777 no obstante la nota presentada con fecha 20-5-2013 expediente N° 2013-01837070-MGEYA COMUNA 12. - Que las facultades del Consejo Consultivo emergentes de los inciso b) ,e), f), g), h), j) y k) del artículo 35 de la Ley 1777 amerita cumplimentar el requisito en correspondencia con la Junta Comunal. - Que el Consejo Consultivo Comunal se ha reunido en asamblea el día 29 de agosto en la Escuela N° 24 D.E. 15 "Francisco Morazán", sita en la calle Dr. Pedro Ignacio Rivera 4151 y ha evaluado la importante gestión que viene desarrollando la Junta Comunal N° 12 y ha valorado la necesidad de efectuar una recomendación a la Junta Comunal 12 a fin que se precise la modalidad de relación entre los integrantes de la Junta Comunal y la vecindad con todas sus características. - Que la presente recomendación se funda en las facultades emergentes de los artículos 35 y 37 de

la Ley N° 1777 . - Por tanto - EL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 - RECOMIENDA: - a.- Precisar la Junta Comunal-12 en breve plazo la relación de esta con el Consejo Consultivo Comunal, e implementar las medidas conducentes para la inmediata comunicación a los vecinos. - b.- Arbitrar la Junta Comunal 12 las medidas conducentes a asegurar el dialogo con el Consejo Consultivo Comunal con la mayor frecuencia posible. - c.- Circularizar la Junta Comunal-12 para conocimiento del Consejo Consultivo Comunal con la mayor difusión viable los actos del Gobierno Comunal. - d.- Instrumentar la organización del Comité de Control de Servicios con participación vecinal (art. 32 Área de participación vecinal - inc. B) de la Ley 1777. - e. - Regístrese en el libro de actas y, comuníquese.” Aclara la Sra. Norma Beltrán que sería la recomendación N° 1 del Consejo Consultivo Comunal a la Junta Comunal. Guillermo De Luca pide aclaración sobre el punto d) y si los vecinos que formarían parte del Comité de Control de Servicios serían integrantes del Consejo Consultivo. Alejandro Liska propone sugerir que los vecinos participantes fueran integrantes del Consejo Consultivo. Sigue debate sobre quien debería integrar ese Comité. Figueredo pregunta quien designa a los vecinos si no estuviera integrado ya. Félix Besteiro propone que en la nota se diga que no se diga “sugerimos” si no “solicitamos”. Norma Beltrán aclara que la ley indica la recomendación. Se aprueba la nota por unanimidad. Interviene el Sr. Francisco Monzón quien luego de un intercambio de ideas con un grupo de vecinos presentes, propone que se haga una Nota que acompañe a la Recomendación N° 1 aprobada a efectos de que se exprese en la misma que, es interés de los vecinos participar en el precitado Comité, en la que se exprese que, se considere a los vecinos integrantes del Consejo Consultivo Comunal que se designe para que integren y participen del Comité de Control de Servicios. Se aprueba la Nota por unanimidad. Seguidamente, Norma Beltrán, informa que fue notificada de la reconstrucción del Expte. 54572/02, sobre el tema de la basura, que está a disposición de las personas autorizadas por este Consejo Consultivo en la Subsecretaría de Higiene Urbana. El Sr. José Ferrer plantea solicitar un semáforo en Holmberg y Nahuel Huapi que ya había sido solicitado hace veinte años y aprobado. El pedido lo reitera por el intenso tráfico de la zona aumentado por el túnel. Había sido aprobado en el año 1963 por el Consejo Deliberante, presenta informes y planos. Mario Módula pregunta si realizó alguna presentación en sede Comunal. El vecino responde que no se realizó actualmente ninguna presentación. Norma Beltrán le informa que debería hacer la presentación previamente en la Comisión de Hábitat para posteriormente informar a la asamblea. Alicia Bruno solicita información sobre lugar y fecha de reunión de las comisiones. Félix Besteiro le responde que se informa a través de los correos que se envían del Consejo Consultivo Comunal 12. Mario Módula le sugiere inscribirse en la comuna para recibir la información. Lilian Mila dice que los vecinos no saben de la existencia de las comisiones y que conste en el acta la conveniencia de que desde la Comuna se envíe en forma impresa la información sobre el Consejo Consultivo y las Comisiones para facilitar la participación. Ante la información de que habían enviado desde la Comuna boletas partidarias, Monzón aclara que desde la comuna no se enviaron boletas partidarias para las últimas elecciones. Emilia Moggi pregunta a la Comisión de Hábitat si puede tomar el tema presentado por José Ferrer. La Comisión contesta afirmativamente. Al no haber más asuntos que tratar, el Arquitecto Mario Fernández solicita brindar un informe de la Comisión de Hábitat. Señala que acompañaron a vecinos a dos audiencias en la Legislatura. Una pública donde vecinos del Barrio 1° de Marzo de 1948 (calle Galván) pedían cambio de zonificación como parque “P” a efectos de no ser invadidos por calles en sus espacios verdes. En la otra audiencia, en apoyo a vecinos de Coghlan para la protección de Villa Roccatagliatta. Esta había decaído por no haber completado el trámite. La Defensoría lo tomó y se reclamó la protección cautelar. Informa de un emprendimiento inmobiliario en un terreno de 2.500 mts. de dos torres, una de veintiocho pisos. Desde la Comisión pide que se acompañe solidariamente a los vecinos. Presenta nota al Consejo Consultivo. “Señores Consejo Consultivo – Comuna 12 – 29 de agosto de 2013 – De nuestra consideración - Por la presente la Comisión de Hábitat de este Consejo, solicita a ustedes acompañar solidariamente el reclamo de un conjunto de vecinos del barrio de Coghlan que tratan de proteger a la “Villa Roccatagliatta”, sita en Av. Balbín y Roosevelt, construcción más que centenaria, parte de la historia del barrio, de la Comuna y reconocida como un bien patrimonial de la ciudad. - En este momento se esta ratificando su protección cautelar por parte

de la Legislatura Porteña, pero los propietarios del inmueble están publicitando y lanzaron una venta anticipada de un emprendimiento inmobiliario que atenta contra la "Villa" y los vecinos, porque pretenden levantar dos torres, una de ellas de veintiocho pisos sobre la calle Zapiola, que no esta permitida por la normativa actual, pero cuentan con el aval de autoridades del Gobierno de la Ciudad que les permiten avanzar. - Los vecinos han hecho sus reclamos ante la Legislatura y la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, denunciando esta situación. - La Comisión de Hábitat apoya y acompaña este reclamo entendiendo que la protección de un bien patrimonial no puede ser bastardeada y que la calidad ambiental de los vecinos del entorno está amenazada. - Por lo antes desarrollado es que reiteramos nuestro pedido original de respaldar a los vecinos en este reclamo de proteger la Villa Roccatagliatta y no permitir desarrollar un emprendimiento como el que se pretende levantar. - Sin otro particular saludamos a Uds. Atentamente". Después de un debate sobre si se debería presentar a la Junta Comunal esta Nota y si corresponde que el Consejo Consultivo se pronuncie al respecto, se decide apoyar la presentación de la Nota la cual será suscrita por Alicia Bruno, Roberto Zavaleta y Mario Fernández, con lo cual queda aprobado el aval del Consejo Consultivo Comunal para la presentación de la Nota a la Junta. Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 21 horas.

"Dijo que Norberto Zavaleta debe decir
Roberto Zavaleta"


Norma Beltrán


María Cristina Avellaneda

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA
26-09-2013.
ACTA N° 19**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiseis días del mes de setiembre de 2013, siendo las 19,30 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la sede de la escuela "Francisco Morazán" N° 24 del D.E. 15, de la calle Pedro Ignacio Rivera 4151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Guillermo De Luca da inicio a la asamblea tratando el primer punto del orden del día que dice: "1) Informe de la Comisión de Organización". Al respecto informa que: 1. A partir de la fecha se envía acta de la asamblea anterior a los consejeros con el objeto de acelerar los tiempos de las asambleas y la lectura de ella; 2. Se informará por mail a la Comuna y a los Sres. Comuneros acerca de la decisión sobre el barrio y la fecha para la próxima asamblea ordinaria para que se realice la búsqueda del establecimiento o local para realizarla con el tiempo suficiente para una correcta comunicación a los consejeros. -----

Acto seguido, se procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Se designa por unanimidad a los Sres. Francisco Monzón y Walter Siciliani como coordinadores; a la Sra. Eugenia Iturbide y al Sr. Carlos Figueredo como secretarios de actas y a los Sres. Mario Módula y Félix Besteiro, para firmar el acta de la asamblea. -----

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, que dice: "3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior", se da lectura al acta la que es aprobada en forma unánime. -----

A continuación, se da tratamiento al cuarto punto del orden del día que dice: "4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Se procede a determinar unánimemente el barrio de Saavedra para realizar la asamblea próxima el día 31 de octubre de 2013 a las 19,00 hs.. -----

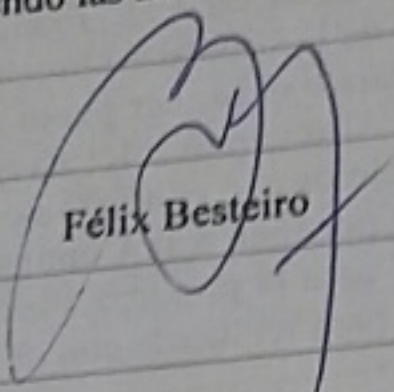
A continuación se da tratamiento al quinto punto del orden del día que dice: "5) Informe de la Comisión de Cultura". Toma la palabra el Sr. Liska y manifiesta la decisión de la comisión de presentar una nota expresando el apoyo a la Asociación Civil Aconcagua con el objeto de reforzar el trámite legislativo a realizarse oportunamente. Luego de un intercambio de opiniones se decide por unanimidad aprobar el pedido de nota y solicitar a la Comisión de Cultura su redacción. -----

En cumplimiento del sexto punto del orden del día que dice: "6) Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria", la Sra. Norma Beltrán procede a realizarlo. Manifiesta que pone a consideración de la asamblea la creación de un circuito turístico interno dentro de la Comuna. Indica que, dado que nuestra comuna cuenta con varios lugares históricos, que serían interesantes para fomentar el turismo local y extranjero, como así también dar conocimiento a los vecinos de la comuna. Se procede a un intercambio de opiniones y se aprueba por unanimidad el paso de la nota a la Comisión de Cultura para que trate el tema. -----

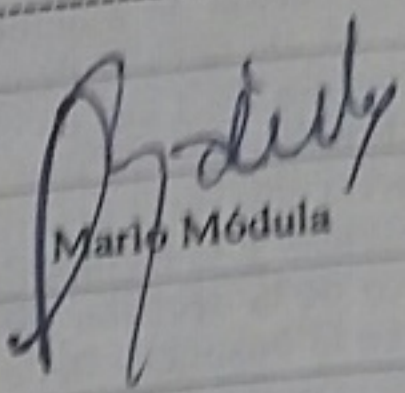
A continuación, toma la palabra el Sr. Guillermo De Luca y manifiesta que entre los presentes se encuentra el comunero Sr. Basilio Sioutis. Le pregunta si la Junta Comunal trata las notas presentadas por este consejo consultivo en sus reuniones, dado que son presentadas por mesa de entradas de la comuna. Toma la palabra el Sr. Sioutis y expresa que con motivo de los hechos de dominio público ocurridos el 3 de abril de 2013, donde hubo grandes casos de inundación en nuestra comuna y todos los comuneros estuvieron abocados a solucionar los problemas que acontecían en ella, brindando ayuda a los vecinos, por lo cual las reuniones de junta comunal fueron suspendidas. Una vez solucionados los problemas recabará información sobre las notas presentadas dado que es intención de la junta y de su parte trabajar en conjunto con el consejo consultivo, con el fin de promover la identidad social y la participación de todos los vecinos.

Luego de esto, toma la palabra el Sr. Mario Módula quien relata la problemática de la falta de lugares para estacionamiento libre para automóviles en Villa Pueyrredón entre las calles Albarellos, Constituyentes, Av. Moscóni y las vías del ferrocarril Mitre y solicita que se envíe una nota a la Comuna para que se gestione el estacionamiento libre en la mayor cantidad de arterias posible. Se procede a un debate entre los presentes y finalmente se aprueba por unanimidad que el tema pase a ser tratado por la Comisión de Hábitat y sea presentado en una próxima asamblea ordinaria. -----

A continuación, la Sra. Norma Beltrán informa que fue notificada para tomar vista del expediente referente al pliego de recolección de basura, sobre el cual está trabajando en nombre del consejo consultivo. -----
Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 21 horas. -----



Félix Besteiro



Mario Módula

**ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA
31-10-2013.**

ACTA N° 20

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de 2013, siendo las 19,15 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la sede de la Escuela de Jornada Completa N° 12 D.E. 15 "España" de la calle Valdenegro 3525 - Saavedra, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de la Comisión de Organización
2. Elección de dos miembros de la asamblea para coordinar la misma, dos secretarios de actas y dos vecinos para firmar el acta de la asamblea.
3. Lectura y aprobación del acta N° 19 de la asamblea del 26 de setiembre de 2013.
4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria
5. Informe de la Comisión de Hábitat
6. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria.
7. Informe de la Comisión de Cultura.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes procede al tratamiento del punto primero del orden del día que dice: "1. Informe de la Comisión de Organización". El Sr. Besteiro reitera las recomendaciones de observar puntualidad y de continuar ininterrumpidamente el trabajo de las demás comisiones. Recuerda también la necesidad de cumplir con el compromiso de redactar las actas en tiempo y forma y de mantener el libro de actas al día.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos miembros de la asamblea para coordinar la misma, dos secretarios de actas y dos vecinos para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a la Sra. Eugenia Iturbide y al Sr. Félix Besteiro; se designa como secretarias de actas a la Sra. Graciela C. Moyano y a la Sra. Emilia Moggi y se elige a la Lic. Lidia Fain y al Sr. Jorge Vázquez para la firma del acta.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta N° 19 de la asamblea del 26 de setiembre de 2013. Se da lectura al acta y se aprueba la misma por unanimidad.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Los asambleístas acuerdan unánimemente realizar la próxima asamblea el martes 19 de noviembre de 2013 en el barrio de Villa Pueyrredón.

A continuación se da tratamiento al quinto punto del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Hábitat". El Arq. Mario Fernández expuso sobre los siguientes temas:

a) Redistribución del tránsito en la Comuna 12. Las obras realizadas han incidido, particularmente en ciertas zonas de la comuna, agravadas por la falta de señalización adecuada. Por tal motivo se presenta una nota solicitando a la Junta Comunal que convoque a las autoridades del sector para manifestar estas inquietudes. El Sr. Módula manifiesta que el relevamiento es muy oportuno para reforzar el pedido a la Dirección de Tránsito. El Sr. Liska agrega que el estacionamiento permitido en la calle Lugones es desaconsejable y también se recuerda que ya hay un pedido de reductores de velocidad en Donado y Avda. Goyeneche. Se aprueba la presentación de esta nota.

b) Protección del adoquinado. Se presenta una nota dirigida a la Junta Comunal que solicita que toda vez que el adoquinado deba ser reparado o reemplazado se consulte debidamente a los vecinos por cuanto el adoquinado permite ralentizar la velocidad y contribuye al drenaje del agua. Se aprueba la presentación de esta nota. Se designa para firmar las notas a los vecinos: Sra. Lilian Mila, Arq. Fernández, Alejandro Liska e Ing. Zabaleta.

c) Informe sobre inundaciones para el Consejo Consultivo. El Arq. Fernández informó acerca de las obras de mantenimiento realizadas, los reclamos por subsidios y exención de pago del ABL, un posible proyecto de cuenco aliviador en el Parque Sarmiento, etc. El Sr. Félix Besteiro propone difundir el informe entre los vecinos. La Dra. Norma Beltrán propone solicitar a la Junta que las autoridades concurren a explicar sobre el informe de la Dirección de Infraestructura. El Arq. Ernesto Luraschi recomienda que se invite a ingenieros en hidráulica para asesorar. El Sr. Módula propone circular el informe antes de elevar el pedido a la Junta Comunal. El Sr. Liska acota que la superficie del parque que se destinaría al cuenco es apenas

un paliativo, además la presencia de las napas no permitiría dar profundidad al mismo. El parque ya tuvo un lago que fue rellenado para hacer una pista. La Dra. Beltrán reitera la necesidad de que los funcionarios vengan a explicar el proyecto para poder informar debidamente a los vecinos. La Sra. Fischer respalda el petitorio de la Dra. Beltrán para que se convoque a las autoridades de la Dirección de Infraestructura y por unanimidad se decide dar curso a esta solicitud. La Dra. Beltrán redactará la nota.

d) Respuesta a la nota de la Comisión de Gestión Presupuestaria por lugares de la Comuna 12 de interés turístico. Será remitida a la Comisión de Hábitat una nota firmada por los vecinos de Donado y Goyeneche que ya fue ingresada a la Comuna. Seguidamente se trata el sexto punto del orden del día que dice: "6. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". El Sr. Modula informa que esta comisión envió sendas notas a las Comisiones de Hábitat, Educación y Cultura para que evalúen el proyecto Escuela de Reciclado de amplio alcance, para satisfacer las necesidades de una comunidad que necesita saber qué hacer con sus desechos. Propone que el proyecto sea trabajado en las comisiones y de prosperar, que pueda ser presentado desde el Consejo Consultivo.

La Dra. Beltrán informa sobre las notas presentadas:

- a) Requerimientos sobre los servicios de orientación al vecino. Fue respondida.
- b) Tema presupuestario. Fue respondida.
- c) Fecha de presentación del informe semestral del Presidente de la Comuna 12, semestre 1 y 2 de 2013. Los informes se presentarán el 16/12/2013 a las 19 hs. en lugar a determinarse.
- d) Libro de actas de la Comuna. Ya obra copia en poder de la Comisión de Gestión Presupuestaria.

El Sr. Besteiro pregunta acerca de la respuesta sobre los servicios de orientación al vecino. Tras la lectura del detalle se propone dar difusión a todos los vecinos. Se aprueba la moción y la Comisión de Organización dará difusión a través de la base de datos. La Sra. Fischer manifiesta su inquietud por saber cómo se difunden las reuniones de las comisiones. La Dra. Beltrán responde remitiéndose a la Recomendación N° 1 presentada hace 20 días, solicitando a la Junta dar difusión a las reuniones. El Sr. Liska reitera la necesidad de informar al vecindario sobre las reuniones a través de un sitio web o blog o cartelera. El Sr. Modula señala que se han evaluado varias ideas pero aún no se podido resolver el tema.

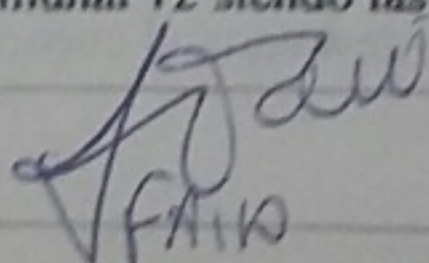
Acto seguido se trata el séptimo punto del orden del día que dice: "7. Informe de la Comisión de Cultura". El Sr. Liska da lectura a una nota de apoyo a la Asoc. Civil Aconcagua que tiene por objetivo recuperar el predio del cine Aconcagua y destinarlo a un centro cultural. El Lic. Alesina, representante de la asociación, brinda detalles de los avales con que cuentan para el proyecto. La Dra. Beltrán y el Arq. Fernández hacen algunas observaciones sobre el contenido de la nota y se decide simplificar su redacción y la Asamblea decide apoyar el proyecto. Firmarán dicha nota los vecinos: Sra Mila y Sr. Liska.

El Sr. Liska informa que no se pudo tratar el tema relativo al circuito turístico por ausencia de los interesados que habían acercado la idea.

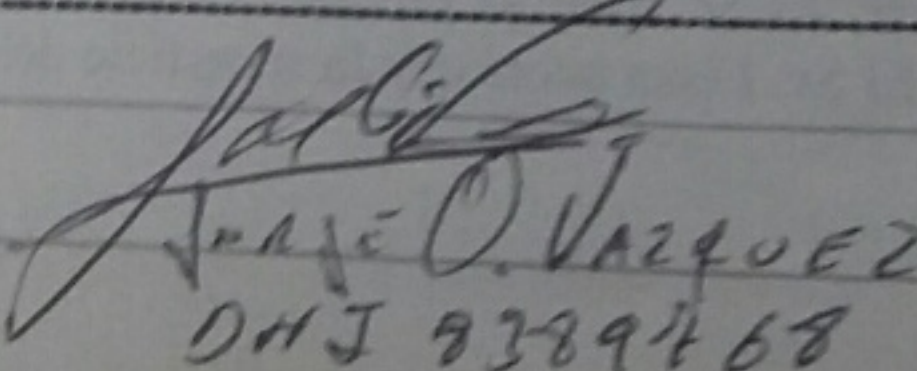
Habiéndose agotado los temas previstos en el orden del día, la Sra. Norma Beltrán solicita autorización para realizar un informe sobre la vista del expediente de Higiene Urbana. La Dra. Beltrán informa acerca de las dificultades para obtener dicho expediente tras la visita realizada a la Subsecretaría de Higiene Urbana, Mln. de Ambiente Espacio Público por ella en compañía de la Sra. Lilian Mila, el Ing. Zabaleta y el Sr. Basilio Sioutis. El expediente de 25 cuerpos se perdió y todo lo que obtuvieron fue una copia del expediente reconstruido. La Dra. Beltrán solicitará la versión digitalizada del expediente original.

El Arq. Luraschi informó sobre las irregularidades en la ejecución de la obra del túnel de la calle Holmberg, que no se ajusta a las especificaciones técnicas, los planos de obra, la audiencia pública, los estudios de impacto ambiental, etc. Compartirá su presentación con la Comisión de Hábitat. El Sr. Liska agrega que deben conservarse los pasos peatonales a nivel, cosa que no se ha hecho en las obras de algunos túneles. La Dra. Beltrán agrega que las nuevas veredas en zonas de Villa Pucyrredón tienen huecos y desniveles por lo cual se debe solicitar la inspección de estas obras. La Sra. Moyano agrega que de igual forma debe inspeccionarse la vereda central de la Avda. Balbín.

Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 21 horas.


VFAH

DNI 10961474


J. O. VAZQUEZ
DNI 8389468

Acta de la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 12 del 21/11/2013**Acta N° 21**

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiun días del mes de noviembre de 2013, siendo las 19,30, se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en la sede del Club Atlético Pueyrredón de la calle Larsen 2843, para tratar el siguiente orden del día: 1. Informe de la Comisión de Organización; 2. Elección de dos miembros de la asamblea para coordinar la misma, dos secretarios de actas y dos vecinos para firmar el acta de la asamblea; 3. Lectura y aprobación del acta N° 20 de la asamblea del 31 de octubre de 2013; 4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria.

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y procede al tratamiento del punto primero del orden del día que dice: "1. Informe de la Comisión de Organización". El Sr. Besteiro informa que se continúa con el análisis de la información recibida de la Junta Comunal.

A continuación se da tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos miembros de la asamblea para coordinar la misma, dos secretarios de actas y dos vecinos para firmar el acta de la asamblea".. Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea a la Sra. Emilia Moggi y al Sr. Francisco Monzón; se designa como secretarias de actas a la Sra. Eugenia Iturbide y al Sr. Carlos A. Roca y se elige a la Sra. Cecilia Goroso y al Sr. Facundo Paz para la firma del acta.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Lectura y aprobación del acta N° 20 de la asamblea del 31 de octubre de 2013". Se da lectura al acta. La Sra. Norma Beltrán expresa que dicha acta se debe corregir, aclarando que lo que se ordena es la reconstrucción del expediente. El Sr. Alejandro Liska agrega una corrección en el último párrafo de dicha acta sobre el hecho de agregar estacionamiento por mano izquierda por la

calle Lugones ya que es una calle angosta y hay transporte público. Con las correcciones solicitadas, se aprueba la misma por unanimidad.

Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Los asambleístas acuerdan unánimemente realizar la próxima asamblea el jueves 19 de diciembre de 2013 en el barrio de Villa Urquiza.

Seguidamente se trata el quinto punto del orden del día que dice: "5. Informe de la Comisión de Gestión Presupuestaria". La Sra. Norma Beltrán expone que hay tres notas para presentar. La primera es referente a la ocupación de un espacio público por una pareja supuestamente en situación de calle, para que la misma desaloje dicho lugar, alegando motivos de seguridad y que dicho espacio no es propiedad de nadie sino de todos. El Sr. Félix Besteiro dice que dicha nota no es tema de la comisión de presupuesto. Asimismo sugiere que dicho reclamo lo realice en forma individual. Esto es aprobado en forma unánime. La Sra. Lidia Fain expone que los vecinos no somos los que tenemos que desalojar a dichas personas y que los organismos competentes deben encargarse de ubicar a esas personas en el lugar correspondiente.

La segunda nota a presentar, refiere al tema de las veredas correspondientes a la calle Artigas, que se encuentran en mal estado por la mala colocación de baldosas lo que trae aparejado un mal gasto de materiales y de fondos por lo cual se considera pertinente de la comisión de presupuesto. Mario Fernández expone que las obras son ajenas a la gestión de la comuna que se realizan por empresas tercerizadas. La Sra. Beltrán agrega que la comuna tiene facultades para hacer contrataciones directas. El Sr. Facundo Paz expresa que no vio ninguna irregularidad y que la obra no está terminada. Marcela Cáceres aconseja presentar dicha nota por mesa de entrada en la sede comunal. Se procede a la votación para presentar dicha nota la cual resulta negativo: 10 a favor y 17 en contra.

La tercer nota refiere a la reformulación de la ley de comunas 1777. La Sra.

Norma Beltrán dice que dichas modificaciones cercenan derechos y facultades del consejo consultivo y de los vecinos. El Sr. Mario Módula expone que debemos obtener ese proyecto y difundirlo ya que no es conocido por todos. La Sra. Lidia Fain dice que hay que intervenir y profundizar sobre el tema, hay que discutir y participar. El Sr. Alejandro Liska agrega que no hubo tiempo para conocer dicho proyecto y propone que se difunda dicha información y que los comuneros se presenten a opinar sobre el tema. El Sr. Francisco Monzón expone que habría que reformular dicha nota y que se explique cuáles son las modificaciones pretendidas. El Sr. Félix Besteiro expone que es importante discutir esta nota, que está de acuerdo en discutirla y en invitar a los comuneros a debatir sobre dicho proyecto. También propone 4 personas para firmar una nota pidiendo la participación de los comuneros. El Sr. Mario Módula agrega que hay que pedir más información a la comuna y aclarar que no se aceptará que se cercenen derechos. El Sr. Mario Fernández propone una reunión especial para debatir este tema. El Sr. Félix Besteiro expresa que el consejo tiene facultades para programar una asamblea extraordinaria y solicitar la presencia de los comuneros. Por razones de tiempo se propone que en la próxima asamblea ordinaria se trate sólo este tema para que se profundice lo necesario lo cual es aprobado por unanimidad.

Siendo las 21 horas se finaliza la reunión.

ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 12 DE FECHA 19-12-2013.

ACTA N° 22

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de 2013, siendo las 19,10 hs. se reúne el Consejo Consultivo Comunal 12 convocado a través de la Comisión de Organización en asamblea ordinaria en club "Sin Rumbo" de la calle Tamborini 6157 del barrio de Villa Urquiza Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "1) Informe de la Comisión de Organización; 2) Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea; 3) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 4) Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria; 5) Consideración del proyecto de modificación de la ley 1777, llamada "ley de comunas".....

El Sr. Félix Besteiro da la bienvenida a los asistentes y procede al tratamiento del punto primero del orden del día que dice: "1. Informe de la Comisión de Organización". No habiendo informe de la Comisión de Organización se procede a dar tratamiento al segundo punto del orden del día que dice: "2. Elección de dos coordinadores, dos secretarios de actas y dos consejeros para firmar el acta de la asamblea". Por unanimidad se eligen como coordinadores de la asamblea al Sr. Alejandro Liska y al Sr. Walter Siciliano; se designa como secretarias de actas a la Sra. Emilia Moggi y al Sr. Javier Silva y se elige al Sr. Jorge Roca y al Sr. Facundo Paz para la firma del acta. Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día que dice: "3. Aprobación del acta de la asamblea anterior de fecha 21/11/13. Se da lectura al acta y se aprueba la misma por unanimidad. Seguidamente se trata el cuarto punto del orden del día que dice: "4. Determinación de la fecha y el barrio para la próxima asamblea ordinaria". Ante la intervención del Sr. Roca sugiriendo la suspensión de la asamblea del mes de enero de 2014 el Sr. Félix Besteiro le responde que tal como lo indica el reglamento debe convocarse a una asamblea por mes. Atenlo la insistencia del Sr. Roca, el señor Modula y el Sr. Monzón apoyando la suspensión de la asamblea del mes de enero atendiendo al "sentido común", ya que consideraban que habiendo mucha gente de vacaciones debía postergarse para el mes de febrero, la Sra. Lidia Fain y otros consejeros se manifiestan por el cumplimiento del reglamento ya que la asistencia no se modificaría mucho mas allá de lo habitual. Los asambleístas acuerdan unánimemente realizar la próxima asamblea el miércoles 22 de enero de 2014 en el barrio de Coghlan. A continuación se da tratamiento al quinto punto del orden del día que dice: "5. Consideración del proyecto de modificación de la ley 1777, llamada "ley de comunas". El Sr. Roca dice que no es el ámbito de la asamblea el indicado para el tratamiento del proyecto mencionado, ya que debe tratarse en la Legislatura. El Sr. Félix Besteiro manifiesta que el proyecto de presentación de una nota a la Junta Comunal, sólo era una expresión de deseo para que la modificación de ley 1777 no cercene los derechos del Consejo Consultivo y que se cumpla con la letra de la ley vigente ya que en la actualidad todavía no se ha avanzado en su cumplimiento. La Sra. Norma Beltrán manifiesta que está de acuerdo con que no es este el ámbito legislativo, no obstante es facultad del Consejo Consultivo el acompañamiento a las gestión política, ejercicio que no se está llevando a la práctica. El Sr. Roca y el Sr. Modula hacen referencia a que en el art. 15 el proyecto incurre en un error semántico que deberá corregirse. El Sr. Alejandro Liska manifiesta que en el anteproyecto está prevista la modificación del status de los comuneros, cosa que desnaturaliza el espíritu de la Junta Comunal como cuerpo colegiado. Finalmente se aprueba la confección de la nota a la Junta Comunal por parte de la Comisión de Organización de Consejo Consultivo Comunal 12. Sin otros asuntos que tratar se da por finalizada la asamblea ordinaria del Consejo Consultivo Comunal 12 siendo las 21 horas.